

**EPÍGRAFE 08º. TARJETAS, CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADO**

ESPECIFICACIÓN	COMISIÓN EUROS							
	PRIMERA EXPEDICIÓN				ANUAL			
	Tarjeta Principal		Tarjeta Adicional		Tarjeta Principal		Tarjeta Adicional	
<b>1. TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO (Nota 5)</b>								
1.1. Uso como tarjeta de crédito								
1.1.1. Tarjeta ordinaria	40,00	25,00	40,00	25,00	40,00	25,00	40,00	25,00
1.1.2. Tarjeta tipo "ORO"	78,00	40,00	78,00	40,00	78,00	40,00	78,00	40,00
1.1.3. Tarjeta de Empresa ordinaria	24,00	12,00	24,00	12,00	24,00	12,00	24,00	12,00
1.1.4. Tarjeta de Empresa tipo "ORO"	66,00	33,00	66,00	33,00	66,00	33,00	66,00	33,00
1.1.5. Tarjeta de Empresa Marca Compartida y de Fidelización	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
1.1.6. PLATINUM	105,00	50,00	105,00	50,00	105,00	50,00	105,00	50,00
1.1.7. Tarjeta con servicio de asistencia en viaje	99,00	-	99,00	-	99,00	-	99,00	-
1.1.8. Marca Compartida y de Fidelización	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
1.2. Uso como tarjeta de débito								
1.2.1. Tarjetas 4B	25,00	23,00	25,00	23,00	25,00	23,00	25,00	23,00
1.2.2. Tarjeta 4B Mastercard Europ Assistance	28,00	-	28,00	-	28,00	-	28,00	-
1.2.3. Tarjeta 4B Plus	28,00	25,00	28,00	25,00	28,00	25,00	28,00	25,00
1.2.4. Marca Compartida y de Fidelización	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
1.3. Tarjeta uso exclusivo INTERNET	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4. Tarjeta Carburante	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
1.5. Tarjeta Monedero	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1.6. Tarjeta PREPAGO</b>	<b>COMISIÓN EUROS</b>							
	Cuota de Emisión		Cuota de Renovación		Com. por Carga		Com. por Descarga	
	%	Mínimo o Fijo	%	Mínimo o Fijo	%	Mínimo o Fijo	%	Mínimo o Fijo
1.6.1. Tarjeta Ordinaria	-	14,00	-	14,00	-	1,50	4,00	3,00
1.6.2. Tarjeta Marca Compartida y de Fidelización	-	30,00	-	30,00	-	1,50	4,00	3,00
1.6.3. Tarjetas Empresa	-	25,00	-	25,00	-	1,50	4,00	3,00
<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>COMISIÓN POR OPERACIÓN</b>							
							<b>%</b>	<b>MÍNIMO o FIJO EUROS</b>
<b>2. ADEMÁS POR DISPOSICIONES EN EFECTIVO, CARGA O DESCARGA POR MEDIO DE TARJETAS EMITIDAS POR BANESTO Y CONSULTAS DE SALDO O DE ÚLTIMOS MOVIMIENTOS</b>								
2.1. EN VENTANILLAS DEL BANCO								
2.1.1. Uso como tarjetas de crédito							3,00	3,00
2.1.2. Uso como tarjetas de débito							-	-
2.2. EN CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL PROPIO BANCO								
2.2.1. Uso como tarjetas de crédito							3,00	3,00
2.2.2. Uso como tarjetas de débito							-	-
2.2.3. Carga o Descarga							-	-
2.2.4. Consulta de saldos o movimientos con tarjeta de débito							-	-
2.3. EN VENTANILLAS DE OTRAS ENTIDADES								
2.3.1. Uso como tarjetas de crédito							5,00	3,50
2.3.2. Uso como tarjetas de débito							4,50	3,50
2.4. EN RED DE CAJEROS 4B								
2.4.1. Uso como tarjetas de crédito							5,00	3,50
2.4.2. Uso como tarjetas de débito							1,30	0,75
2.4.3. Carga o Descarga							-	-
2.4.4. Consulta de saldos o movimientos con tarjeta de débito							-	0,75

Esta tarifa podrá ser modificada previa comunicación al Banco de España.

**EPÍGRAFE 08º. TARJETAS, CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADO**

ESPECIFICACIÓN	COMISIÓN POR OPERACIÓN	
	%	MÍNIMO o FIJO EUROS
2.5. EN RED DE CAJEROS SERVIDE 2.5.1. Uso como tarjetas de crédito 2.5.2. Uso como tarjetas de débito 2.5.3. Consulta de saldos o movimientos con tarjeta de débito	5,00 4,50	3,50 3,50 0,75
2.6. EN RED DE CAJEROS EURO-6000 2.6.1. Uso como tarjetas de crédito 2.6.2. Uso como tarjetas de débito 2.6.3. Consulta de saldos o movimientos con tarjeta de débito	5,00 4,50	3,50 3,50 0,75
2.7. EN EL EXTRANJERO. 2.7.1. Uso como tarjetas de crédito 2.7.2. Uso como tarjetas de débito	5,00 4,50	3,50 3,50
2.8. EN EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (en Euros y hasta un importe de 50.000 €, al menos) 2.8.1. Uso como tarjetas de crédito 2.8.2. Uso como tarjetas de débito	5,00 4,50	3,50 3,50
ESPECIFICACIÓN	COMISIÓN EUROS	
	%	MÍNIMO o FIJO
<b>3. EMISIÓN DE DUPLICADOS DE TARJETAS</b> (Nota 6)	--	3,00
<b>4. EXCESOS SOBRE EL LÍMITE AUTORIZADO</b> sobre el mayor excedido contable que haya tenido la cuenta de la tarjeta en cada periodo liquidado	4,00	6,00
<b>5. CANCELACIÓN ANTICIPADA DE CRÉDITO APLAZADO</b> (Nota 7)	3,00	3,00
<b>6. GASTOS DE GESTIÓN POR APLAZAMIENTO DE PAGO</b> . por operación (Nota 8)		12,00
<b>7. COMISIÓN TRASPASO A CUENTA</b> (Nota 9)	3,00	3,00
<b>8. COMISIÓN POR RECLAMACIÓN DE POSICIONES DEUDORAS</b> comisión única, exigible por cada posición deudora o vencida y reclamada en cada rúbrica		35,00

Esta tarifa podrá ser modificada previa comunicación al Banco de España.

**EPÍGRAFE 08º. TARJETAS, CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADO**

ESPECIFICACIÓN	COMISIÓN EUROS	
	%	MÍNIMO o FIJO
<b>9. ENTREGA DE TARJETA A DOMICILIO</b> a petición expresa del cliente		3,00
<b>10. DUPLICADOS DE EXTRACTOS U OTRA DOCUMENTACIÓN</b> (Nota 10)		3,50
ESPECIFICACIÓN	COMISIÓN SOBRE NOMINAL DEL DOCUMENTO	
	%	FIJO EUROS
<b>11. UTILIZACIÓN DE CHEQUES U OTROS DOCUMENTOS GARANTIZADOS PARA PAGO DE CARBURANTE.</b>		
11.1 Importe inferior a 15,03 euros	-	0,18
11.2 Importe igual o superior a 15,03 euros e inferior a 30,05 euros	-	0,24
11.3 Importe igual o superior a 30,05 euros	-	0,30
ESPECIFICACIÓN	COMISIÓN EUROS	
	%	FIJO
<b>12. PAGO AUTOMÁTICO EN AUTOPISTAS-TELEPEAJE</b>		
12.1 Cuota primera emisión	-	45,00
12.2 Cuota anual	-	15,00
ESPECIFICACIÓN	COMISIÓN EUROS	
	%	FIJO (mensual)
<b>13. COMERCIOS</b> (nota 2)		
13.1 Servicio de Terminal Punto de Venta- TPV'S (GPRS)	-	30,00
ESPECIFICACIÓN	COMISIÓN EUROS	
	%	MÍNIMO o FIJO
<b>14. POR COMPRAS EN COMERCIOS EN EL EXTRANJERO</b>	3,00	2,40

**EPÍGRAFE 08º. TARJETAS, CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADO**

	COMISIÓN EUROS	
	%	MÍNIMO o FIJO
<b>15. SERVICIO MENSAJES CORTOS-SMS (Nota 11)</b> Comisión mensual por servicio de mensajes de texto (SMS) remitido al teléfono móvil del cliente con información referente a sus tarjetas de crédito y débito	--	3,00
	COMISIÓN EUROS	
	%	MÍNIMO o FIJO
<b>16. ESTAMPACION EN LA TARJETA DE UNA IMAGEN APORTADA POR EL TITULAR (Nota 12)</b>	--	4,00

- SE REPERCUTIRÁN LOS GASTOS DE CORREO, TELÉFONO, TELEX U OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN GENERADOS POR CADA OPERACIÓN.
- LAS FECHAS DE VALORACIÓN A EFECTOS DEL DEVENGO DE INTERESES SON LAS FIGURADAS PARA LAS OPERACIONES DEL EPÍGRAFE EN LAS PÁGINAS 1, 2, 3 Y 4 DEL EPIGR.99 DEL PRESENTE FOLLETO.

- Nota 1.** Las condiciones que se especifican en este epígrafe se aplicarán a las operaciones con tarjetas, cualquiera que sea la marca, en función de la modalidad de uso de las mismas.
- Nota 2.** Por gastos de mantenimiento del terminal y comunicaciones se cobrará mensualmente la comisión establecida en la especificación 13.1 de este epígrafe  
Las condiciones a aplicar a los comercios o puntos de venta por la negociación de las facturas de venta serán pactadas por contrato de adhesión a cada Sistema de Medios de Pago.
- Nota 3.** La disposición de efectivo en ventanillas de oficinas del propio Banco con tarjetas de débito sólo se podrá realizar si dicha oficina cuenta con dispositivos automáticos de lectura de la banda magnética de las tarjetas. Esta operación no devengará comisión.
- Nota 4.** Las modificaciones de los tipos de interés, comisiones o gastos repercutibles aplicables en los contratos de emisión de tarjetas de crédito o de medios electrónicos de pago, serán comunicadas previa e individualmente a la clientela con 15 días de antelación a su entrada en vigor.
- Nota 5.** Estas comisiones no serán aplicables cuando se perciban las del Contrato Tarifa Plana, establecidas en la especificación 1.2 del epígrafe 09.
- Nota 6.** Sólo se percibirá esta comisión cuando el duplicado de la tarjeta sea consecuencia del deterioro por causa imputable a su titular.
- Nota 7.** Comisión de cancelación anticipada parcial o total sobre el capital que se amortice anticipadamente a percibir en el momento de la cancelación, para aquellos contratos con Formas de Pago aplazado a interés fijo y en todo caso con las limitaciones establecidas en el artículo 10 de la Ley de Crédito al Consumo, 7/1995 de 23 de marzo.

**Esta tarifa podrá ser modificada previa comunicación al Banco de España.**

**EPIGRAFE 08º. TARJETAS, CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADO**

---

**Nota 8.** Comisión que se deriva por los gastos de gestión a realizar por el aplazamiento del Pago, con Financiación Especial a tres meses sin intereses. (forma de pago distinta a la del contrato)

**Nota 9.** Esta comisión se percibirá por el traspaso total o parcial del límite disponible de la Tarjeta a la cuenta asociada al contrato de la Tarjeta.

**Nota 10** No se aplicará esta comisión cuando la solicitud del extracto tenga por finalidad la resolución de incidencias

**Nota 11** Por este servicio no se repercutirán los gastos de correo, teléfono, telex u otros medios de comunicación generados por cada operación.

**Nota 12** Se cobrará en la 1ª expedición de la tarjeta, en la renovación y emisión de duplicados